



PREMIOS DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE CIRUGÍA 2015

BASES GENERALES

1. La Sociedad Valenciana de Cirugía convoca **2 premios** que tendrán la denominación de “**Premio de la Sociedad Valenciana de Cirugía 2015**” para los mejores trabajos sobre estudios de investigación y/o clínicos en Cirugía General.
2. Podrá aspirar a los premios cualquier **MIR de Cirugía** que esté realizando su formación en cualquier hospital de España y que **debe estar registrado como socio en la Sociedad Valenciana de Cirugía y al corriente de pago de las cuotas.**
3. El primer firmante deberá ser obligatoriamente residente y sólo podrá optar a uno de los premios convocados.
4. Los trabajos serán exclusivamente de temas quirúrgicos y no deben haber sido publicados previamente en ninguna revista científica.
5. Los trabajos que aspiren al premio se deben remitir **antes del día 15 de enero de 2015** a la Secretaria de la Sociedad Valenciana de Cirugía por correo certificado (Avda. de la Plata, 34, 46013.-, Valencia).
6. El **trabajo ostentará un lema**, sin hacer referencia al autor o centro donde se ha realizado. Así mismo, en el **manuscrito del trabajo** tampoco debe existir **ningún dato que haga referencia directa o indirectamente al autor o al centro donde trabaja.** El incumplimiento de estas normas será motivo de exclusión del trabajo.
7. Deberán presentarse 5 ejemplares del trabajo impresos en papel DIN A-4 a doble espacio y por una sola cara en un sobre cerrado que deberá especificar: «**PREMIO DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE CIRUGÍA 2015**». Dicho sobre incluirá el trabajo con sus copias correspondientes y otro sobre cerrado que contendrá una plica con los datos de filiación del primer firmante (nombre, DNI, domicilio, mail, teléfono...). En ambos sobres sólo constará: título del trabajo y lema del mismo.
8. Los trabajos serán juzgados por un tribunal constituido por los miembros del Comité Científico de la Sociedad Valenciana de Cirugía.
9. El jurado seleccionará los trabajos considerados finalistas y remitirá un listado con el lema de los mismos a la Junta Directiva de la Sociedad Valenciana de Cirugía que designará a una persona (que en ningún caso podrá formar parte del tribunal) que será la autorizada para abrir las plicas y poder comunicar a los firmantes de los trabajos su condición de finalistas.
10. Los **trabajos finalistas serán expuestos públicamente por el primer firmante** durante el **XXIX Curso de la Sociedad Valenciana de Cirugía** que se celebrará en **Enero de 2015**. El tiempo de exposición será igual para todos y deberán respetarse estrictamente (será comunicado al notificarles su condición de finalistas con suficiente antelación)
11. La dotación de los premios será de **600 € cada uno.**
12. El tribunal tendrá la opción de dividir el premio entre varios trabajos o considerarlo desierto.
13. El resultado de los trabajos ganadores y **la entrega de premios** se realizará en un acto durante la celebración del **XXIX Curso de la Sociedad Valenciana de Cirugía** en Enero de 2015.
14. La decisión del jurado será inapelable.
15. Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Sociedad Valenciana de Cirugía, que podrá publicarlos o autorizar a los autores su publicación haciendo constar su condición de premiados por esta sociedad científica.
16. Los **trabajos no premiados podrán ser retirados antes del día 31 de marzo de 2015** previa presentación del resguardo de envío. Los trabajos no retirados en ese plazo se consideran sometidos a la norma anterior.
17. El hecho de participar supone la aceptación de estas bases.